



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, Paso el siguiente proceso ejecutivo instaurado por FINANCIA YA S.A.S, contra OCTAVIO BUJATO ZARATE, a fin de que se fije nueva fecha para audiencia. Sírvase proveer. Sabanalarga, 18 de abril de 2024

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD. - Sabanalarga, Dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024).-

REFERENCIA: 08-638-40-89-003-2022-00363-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FINANCIA YA S.A.S
DEMANDADO: OCTAVIO BUJATO ZARATE

ASUNTO:

Fija nueva fecha de audiencia

CONSIDERACIONES:

De acuerdo con el informe secretarial y revisado el proceso se puede observar que, en fecha de 17 de agosto de 2023, se llevó acabo la audiencia donde habían llegado a una propuesta, pero alega el apoderado de la parte demandante que no ha sido posible llegar a ninguna negociación o acuerdo de pago con el señor OCTAVIO BUJATO ZARATE o su apoderada, por lo tanto, solicito levantar la suspensión de la audiencia

Como consecuencia, se reprogramará nueva fecha para la audiencia para el día 21 de mayo del año 2024, a las 10:00 am, la cual se realizará de forma presencial en las instalaciones del juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR nueva fecha, por lo antes expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FÍJESE el día 21 de mayo del año 2024, a partir de las 10:00 a.m. como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia. La cual se realizará de forma presencial en las instalaciones del juzgado, deberá comparecer por dicho medio las partes y sus apoderados, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en 372-7 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)

Sabanalarga, 19 de abril de 2024
Notificado por estado N.º 054

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD DE SABANALARGA-
ATLANTICO.

SIGCMA

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c14c1d7b43e13f9f360a832c9c11142b941f66ebdae09a178d5841ac18d6660a**

Documento generado en 18/04/2024 04:48:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>